

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXII PERIODO LEGISLATIVO

2a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 4

AÑO 1993

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
XXII PERIODO LEGISLATIVO
2a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 4

13 de mayo de 1993

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, don Felipe Rodolfo SAPAG.
SECRETARIA : del señor prosecretario legislativo, don Miguel Angel MESSINEO y Prosecretaría de la señora prosecretaria administrativa, doña Mónica Ruth CASTILLO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
BASCUR, Roberto
BROLLO, Federico Guillermo
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GAJEWSKI, Enrique Alfredo
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Oreste
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
JOPRE, Héctor Alberto
KREITMAN, Israel Jorge

MIRALLES de ROMERO, Norma Amelia
NATALI, Roberto Edgardo
PEDERSEN, Carlos Alfredo
PLANTEY, Alberto
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
SANCHEZ, Amílcar
SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SILVA, Carlos Antonio

Ausente por enfermedad
CASTRO, Víctor Manuel

Ausente con aviso
IRILLI, Orlando

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	102
2 - ASUNTOS ENTRADOS	103
I - Despachos de Comisión	103
3 - ASUNTOS VARIOS	103
(Art. 149 -RI)	
(Hora 10,05')	
I - Otros Asuntos	103
1 - Moción de pronto Despacho para el proyecto 2995.	103
4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO	107
5 - REAPERTURA DE LA SESION	108
(Continuación tratamiento apartado I-1 del punto 3)	
Se aprueba.	108
2 - Invitación al "Tercer Encuentro nacional de municipios no nucleares y ecológicamente sustentables".	108
3 - Repudio actitud del señor diputado Gajewski.	109
6 - RATIFICACION ACUERDO DE CAPACITACION	
(Entre el Ministerio de Trabajo de la Nación y el gobierno de la Provincia)	
(Expte.E-006/93 - Proyecto 3010)	
Consideración en particular del proyecto de Ley 3010.	
Se sanciona como Ley 2011.	114

7 -	RATIFICACION PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE APLICACION ADMINISTRATIVA (Entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia) (Expte.E-007/93 - Proyecto 3011) Consideración en particular del proyecto de Ley 3011. Se sanciona como Ley 2012.	114
8 -	RATIFICACION PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE INTERVENCION PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS DE EMPRESAS (Expte.E-008/93 - Proyecto 3012) Consideración en particular del proyecto de Ley 3012. Se sanciona como Ley 2013.	115
9 -	ARCHIVO DE EXPEDIENTES	115
	I - Expte.O-150/92 Consideración de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueban.	115
	II - Expte.O-154/92 Consideración de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueban.	116
	III - Expte.O-209/92 Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueba.	116
	IV - Expte.O-219/92 Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueba.	117
	V - Expte.O-222/92 Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueba.	118
	VI - Expte.P-080/92 Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueba.	118
	VII - Expte.P-083/93 Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueba.	119
	VIII - Expte.P-027/89 Consideración de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales. Se aprueban.	119
	IX - Expte.O-132/92 Consideración del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se aprueba.	120
	X - Expte.P-016/92 Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueba.	121
10 -	RETORNO A COMISION (Expte.D-093/92 - Proyecto 2905) Solicitado por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se aprueba.	122

11 - MOCION PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO

Realizada por los señores Roberto Edgardo Natali y Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba.

122

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2011
- Ley 2012
- Ley 2013

Despachos de Comisión

- Expte.O-150/92
- Expte.O-154/92
- Expte.O-209/92
- Expte.O-219/92
- Expte.O-222/92
- Expte.P-080/92
- Expte.P-083/92
- Expte.P-027/89
- Expte.O-132/92
- Expte.P-016/92
- Expte.D-093/92 - Proyecto 2905

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los trece días de mayo de mil novecientos noventa y tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,03', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, buenos días.

Tenemos el honor de recibir hoy la visita en la barra de alumnos de la Escuela número 222 de Chiquilihuín del Departamento Huiliches, y el cuarto año del CPEM número 40 del Gran Neuquén, a quienes les damos la bienvenida.

- Aplausos en ambas bancadas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de veintitrés señores diputados damos por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Bascur y Pedersen a izar la bandera nacional y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Despachos de Comisión

- De la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar la disolución y liquidación de la empresa Ferrocarriles Neuquinos Sociedad del Estado (Expte.E-005/93) - Proyecto 3007).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual la H. Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego informa sobre representantes de esa Provincia ante el Parlamento Patagónico (Expte.O-029/92 y agregados Exptes.O-030/92 Cde. 1 y O-149/92).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual el Colegio de Abogados y Procuradores de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en Junín de los Andes, solicita la pronta puesta en funcionamiento de los organismos judiciales creados mediante Ley 1927 (Expte.P-028/92).

- Al próximo Orden del Día.

- De las mismas Comisiones, por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia solicita una nueva prórroga para la puesta en funcionamiento de los organismos judiciales creados mediante Ley 1850 (Expte.O-109/92).

- Al próximo Orden del Día.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 149-RI)

(Hora 10,05')

I

Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ-MID).- Señor presidente, si ningún señor diputado realiza homenajes, pido la palabra para referirme a un tema en la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, no hay homenajes diputado. Continúe.

1

Moción de pronto Despacho para el proyecto 2995

Sr. GALLIA (PJ-MID).- En el mes de diciembre fue presentado un proyecto, firmado por algunos diputados de nuestro Bloque, referente a la derogación de las Leyes 1615 y su modificatoria 1736, que gravaban con un impuesto todo el gas natural que se consume en la Provincia. Es propósito de nuestro Bloque tratar que la Comisión donde se encuentra emita pronto Despacho del mismo, dada la necesidad de esa derogación, máxime ahora que se acercan los fríos y el consumo masivo de gas aumenta. Teniendo en cuenta que es intención del gobierno nacional -y

que comparte el gobierno de la Provincia- tratar que el uso del gas sirva para la industrialización, ya que la misma genera fuentes de trabajo. Todo eso nos lleva a pensar seriamente en la necesidad de que este proyecto tenga pronto Despacho de la Comisión -que entendemos que está en la Comisión "I", de Hidrocarburos y Energía- para que pueda ser tratado en la próxima semana...

Sr. BASCUR (MPN).- Comisión "J", diputado.

Sr. GALLIA (PJ-MID).- Perdón, la "J", para que pueda ser tratado en los próximos días, en la próxima semana sin fijar fecha efectiva. Ya hemos conversado con varios diputados del Bloque de la mayoría y hemos encontrado eco favorable para la derogación de estos artículos porque, en definitiva, lo que percibe la Provincia por ello no es una suma cuantitativamente importante y significa un buen aporte para que se abarate el costo del gas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Le voy a ceder la palabra al diputado Brollo. Solamente voy a manifestar antes, no sé por qué el diputado plantea esto en la Hora de Otros Asuntos porque en la Comisión en la que se encuentra el proyecto, que es la Comisión "J", no me consta que haya habido una presentación o que en acta se haya reclamado este tema. Por otra parte es voluntad de los diputados de nuestra bancada -tal como lo manifestara el diputado Gallia- llevar adelante este proyecto. Nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Brollo, tiene la palabra.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente, para manifestar que, tal como lo decía el diputado presidente de la bancada del PJ-MID, ingresó en período de sesiones extraordinarias, la Comisión Observadora lo analizó y entendió que correspondía pasarlo para su tratamiento en sesiones ordinarias. Hoy estamos iniciando la segunda sesión ordinaria del año, pienso que estamos en términos normales para su tratamiento y es intención tratarlo y beneficiar con esto la tarifa que les llega a los consumidores de gas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Kreitman, tiene la palabra.

Sr. KREITMAN (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, como presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales debo informar que en el día de ayer la Comisión que presido ha recibido una invitación del intendente de Villa María, Córdoba, Miguel Maceda, para que participemos del "Tercer Encuentro nacional de municipios no nucleares y ecológicamente sustentables". Considero que los temas a tratar son de gran importancia y entre ellos destaco: problemas de las centrales nucleares, residuos radioactivos, transporte de plutonio, energía alternativa, eficiencia...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado, me permite? Estamos fuera de tema. Continuamos con el tema que estábamos tratando porque hay diputados que están anotados en la lista de oradores.

Sr. KREITMAN (MPN).- Estamos en Otros Asuntos, perdón.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sí, pero estamos en un tema de Otros Asuntos que no es éste.

Sr. KREITMAN (MPN).- Ah! perdón, creí que estaba finalizado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Terminamos con este tema y sigue usted, diputado.

Sr. KREITMAN (MPN).- Sí, sí, sí.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cómo podemos saber cuándo se da por terminado un tema?

Sr. KREITMAN (MPN).- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Cuando están todos de acuerdo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pero acá, quién no está de acuerdo?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Natali, tiene la palabra.

Sr. NATALI (PJ-MID).- Entiendo que la pregunta formulada por el señor presidente de la bancada mayoritaria se respondió en el sentido cuando se hayan agotado...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Cuando está agotado el tema.

Sr. NATALI (PJ-MID).- ... los oradores que han solicitado la palabra. Presidencia tiene que conceder la palabra, ver si se ha agotado el tema o no y en su caso preguntar. Nosotros queríamos aclarar algo de lo expuesto por nuestro presidente de bancada, que de todas maneras fue lo suficientemente explícito. Acá no hay ningún reproche a ningún trabajo de Comisión ni a la banca mayoritaria ni a nadie. Lo que sí hemos considerado con la aplicación del Reglamento es que ya se debe fijar fecha para ser tratado -pensamos el

el próximo jueves- de modo tal de permitir un Despacho de Comisión con respecto a este proyecto dado los argumentos expuestos por la Presidencia de mi Bloque. Eso tiene el efecto de una Resolución de Cámara de acuerdo a la reglamentación y ya el próximo jueves en la sesión ordinaria debería considerarse este proyecto. Esa es la moción que nosotros realizamos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ-MID).- No, no era por otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, quiero aclarar que el proyecto que citaba el presidente de la bancada opositora se encuentra en la Comisión "J" y también tendría que pasar a tratarse en la Comisión "B". En ese aspecto quiero adelantar que existen por mi parte -y esto lo vamos a charlar en la Comisiones- algunas disidencias con dicho proyecto ya que podemos estar de acuerdo con la derogación del diez por ciento al consumo del gas pero eliminar las regalías a los consumos internos puede ser un precedente negativo para el planteo del consumo fuera de la Provincia. Yo creo que en este aspecto vamos a tener que analizarlo profundamente en la Comisión, así que no existiría una moción de preferencia sino la voluntad política del Bloque de la mayoría de tratarlo lo antes posible.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Bueno, yo también me siento sorprendido por la presentación de los compañeros del Bloque Justicialista porque creo que el tema es mucho más profundo que analizar simplemente la derogación de la Ley provincial. Aquí estamos hablando de la estructura de costo del gas y tendríamos que hablar del subsidio que comprometió Nación para subvencionar las tarifas de los consumos de gas en la Patagonia que se aplicó fundamentalmente para Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y se dejó de lado. También tendríamos que definir con qué vamos a financiar nosotros las obras de gas en el interior...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Creo que el tema es más complejo y comparto lo que han dicho mis compañeros de bancada porque nosotros de ninguna manera nos oponemos a un tratamiento profundo e integral dentro de la Comisión "J" donde está. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, entendí que estaban planteando una moción de preferencia para fijar fecha y hora de tratamiento. Si es así solicito que se aclare esto porque nosotros hoy no estamos en condiciones de fijar fecha y hora por la razones que antes explicaron los diputados de mi bancada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PJ-MID).- Señor presidente, quería recordarle al diputado preopinante -perdón que lo nombre, el diputado Horacio Forni- que se fije en la facturación de gas que recibe bimestralmente que ahí consta el subsidio otorgado por la Nación para que en la Provincia del Neuquén el gas tenga una tarifa preferencial.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Natali.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, más barato porque gasta menos.

Sr. NATALI (PJ-MID).- Acá estamos estrictamente ante un problema reglamentario y partiendo de la base que se enmarcó este mini debate...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... en un estado casi de acuerdo sobre la necesidad de derogar esas normas a los efectos de que se traduzca en una disminución del costo del gas para el usuario final. Nos interesa el planteo realizado recién por el diputado sobre temas nacionales, eso es volver a una antinomia que nosotros ya no queremos. Queremos buscar las soluciones para la gente de Neuquén sobre la base de la realidad que estamos viviendo. El problema es estrictamente reglamentario, acá no estamos realizando una moción de preferencia, que no correspondería por otra parte ni podríamos presentarlo sino que en el mismo artículo, creo que en el 85 del Reglamento dice "no siendo así, la Cámara podrá emplazarla para día determinado". Qué significa eso, que la Cámara puede resolver que la Comisión o un plenario de Comisiones -si es que, como se ha expuesto, hay otras Comisiones que tienen interés en exponer esto- se reúna y emita un Despacho para día determinado. Es todo. Que emita un Despacho de Comisión, no es que

acá vamos a resolver qué día se va a tratar sino que emita Despacho. Escuchando los argumentos expuestos por varios diputados de la mayoría nosotros consideramos que si no se toma una decisión rápida a algunos cuestionamientos de fondo a lo que es la política energética nacional o la provincial o demás puede hacer que nosotros lleguemos con esta solución para la gente, para el usuario final del producto, cuando ya sea demasiado tarde o haya pasado todo el invierno. Entonces insistimos en la necesidad de que la Cámara...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados de la bancada del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sí, adelante diputado, continúe.

Sr. NATALI (PJ-MID).- ... de que la Cámara requiera de las Comisiones que deben expedirse en este tema, que emitan Despacho en un plazo determinado. Si se considera que siete días es poco fijemos quince días pero no dejemos esto librado a que gire en torno de todas las Comisiones, no haya Despacho y pase, por ejemplo, como en el tema de otras leyes que están en alguna Comisión y no se pueden mover de ahí porque lo deciden cuatro miembros de esa Comisión, no la Cámara. Nosotros insistimos con esta moción y vamos a votarla, si perdemos perdemos pero que la Cámara se pronuncie dando un plazo para que se expidan las Comisiones y emitan Despacho en torno a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ-MID).- Sí, para contestarle al diputado Forni. A pesar de que el presidente de nuestra bancada ya lo dijo, justamente tenía hoy la boleta de gas que había recibido y sobre veinticuatro pesos de valor de gas tengo subsidio usuario residencial nueve coma cero cuatro pesos. Al diputado Forni o bien sus múltiples ocupaciones no le permiten ir a pagar el gas como lo hacemos otros, o tal vez se lo paguen.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Creo que esto no da para mucho más pero, de todas maneras, voy a hacer una aclaración. Primero, que el diputado Forni se refería a los valores definitivos y finales del gas, independientemente del subsidio que puedan estar recibiendo los usuarios, que existe y está vigente tal como lo explicitó recién el diputado. Yo les pediría que comparen la factura y el valor del gas por igual período del año pasado y se van a dar cuenta qué es lo que nos interesa y lo que les debe interesar a los usuarios, el valor final que paga independientemente del subsidio. Eso lamentablemente no lo tenemos y es lo que me gustaría que se compare.

Por otra parte, si una Comisión emite Despacho de acuerdo al Reglamento, necesariamente se debe tratar en Cámara en la próxima sesión.

Por esa razón no podemos limitar ni poner fecha a un estudio profundo y delicado de algo que queremos sacar con responsabilidad en las Comisiones de esta Cámara. Lo que se está proponiendo es que se vote algo, que se vote todo lo que se quiera pero no se plantee de esa manera. Lo que hay que plantear es la respuesta que ha dado nuestro Bloque para tratar esto en forma urgente, con todas las implicancias que eso significa, con consultas en cada Comisión. Por lo tanto, reitero, si hay una moción de preferencia para fijar fecha y hora de acuerdo al Reglamento, nosotros no estamos de acuerdo que se limite así este trabajo en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sí, diputado Natali.

Sr. NATALI (PJ-MID).- No, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PJ-MID).- Señor presidente, me voy a permitir dar lectura al artículo 85; de ninguna manera nosotros hablamos de moción de preferencia, el artículo 85 dice: "El presidente, por sí -o por Resolución de la Cámara a moción de cualquier diputado- hará los requerimientos que juzgue necesarios a las Comisiones que se hallen en retardo. No siendo esto bastante, la Cámara podrá emplazarlas para día determinado". Nosotros cuando nos referimos a este artículo no compartimos lo de retardo, consideramos que no está retrasado, pero sí que se le debe dar urgencia, dado el tema que trata el proyecto. Nada más.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, vamos a darle pronto Despacho porque nos habíamos comprometido. De ninguna manera acepto que hubo retardo. Es la segunda sesión ordinaria.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Retira su moción, diputado Natali?

Sr. NATALI (PJ-MID).- No, no la retiro.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Bueno. Está a consideración la moción del diputado Natali, donde quiere fijar fecha y hora para el tratamiento...

Sr. NATALI (PJ-MID).- Para el Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... para el Despacho de Comisión.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sí, diputado, adelante.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiero hacer referencia a que acá no hay un capricho de nuestra parte pero sí me parece que hay un capricho por la otra. Lo que se está queriendo es que se aplique la mayoría, cosa que nosotros no hemos querido hacer valer nunca. Llevamos dieciséis meses de gestión y en reiteradas oportunidades lo hemos dicho, no queremos aplicar el famoso quince a diez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sería oportuno un cuarto intermedio?

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... yo estoy hablando, señor presidente, y quiero terminar de aclarar esta situación. Nos quieren llevar a que levantemos la mano y ganemos por mayoría, de ninguna manera es así...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está bien.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Es una cuestión de capricho, porque ya hemos aclarado la razón por la que estamos pidiendo que no se fije fecha y hora, vamos a trabajar conscientemente en este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está bien.

Tiene la palabra el diputado Silva.

Sr. SILVA (MPN).- Creo que le estamos dando una interpretación al Reglamento. El Reglamento es muy claro cuando establece cuándo un asunto debe tratarse con anticipación o con una fecha determinada y eso está establecido, siempre se usó así. Puede ser que haya interpretaciones distintas en lo que se denominan las mociones de preferencia...

Sr. NATALI (PJ-MID).- Nada que ver.

Sr. SILVA (MPN).- ... está bien, un momento, estamos dando un mal ejemplo. Yo creo que sí se puede solicitar a la Presidencia de la Cámara y a la Cámara que se pida expresamente un pronto Despacho. El pronto Despacho también es un emplazamiento, se le está diciendo que despache en forma rápida la decisión de la Comisión, después de eso se podrá pedir una moción de preferencia. Teniendo en cuenta que el presidente del Bloque expresa que él entiende que no hay retardo, me parece que estamos haciendo una especie de gran dilocuencia de una cosa que no existe. Si se quiere hacer un cuarto intermedio lo podemos hacer pero creo, señor presidente, que no podemos ser tan cerrados y no admitir que se haga un pronto Despacho. Todos somos conscientes que un pronto Despacho no puede ser tres meses ni treinta días, un pronto Despacho y que Presidencia lo comunique luego por escrito a las Comisiones.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pasamos a un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo. A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Es la hora 10,23'.

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación tratamiento apartado I-1 del punto 3)

- Es la hora 10,31'.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos la sesión.

Diputado Brollo, tiene la palabra.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. A efectos de dirimir esta anodina discusión, como presidente de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones conjuntamente con el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas que debía participar, hemos comprometido urgir el Despacho en Comisión y darle tratamiento en el curso del mes de mayo; sacar Despacho en el mes de mayo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Natali, tiene la palabra.

Sr. NATALI (PJ-MID).- Con este compromiso expreso, que nosotros agradecemos, porque recepta plenamente la inquietud que habíamos traído hoy al Recinto, retiramos entonces la moción y reiteramos nuestra colaboración en el seno de esas tres Comisiones, a los efectos de que antes que termine el presente mes haya Despachos y puedan ser tratados, a más tardar, en la primera semana de junio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Kreitman, disculpe la interrupción anterior, continúe con el uso de la palabra.

2

**Invitación al "Tercer Encuentro nacional de municipios no nucleares
y ecológicamente sustentables"**

Sr. KREITMAN (MPN).- Yo creo que varios diputados habíamos entendido que se había agotado el tema. No fue así, pido disculpas y retomo la palabra.

Sintetizando, quería referirme a la invitación que nos realiza el intendente municipal de Villa María, Miguel Maceda, al "Tercer Encuentro nacional de municipios no nucleares y ecológicamente sustentables". Los temas son variados pero los principales son el de las centrales nucleares -creo que lo había dicho-; transporte de plutonio, eficiencia; ahorro energético y sobre todo y el que más interesa es legislación y acciones de municipios no nucleares. Nos dice el señor intendente "... queremos anticipar que se ha confirmado ya la presencia de representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo provincial y nacional...".

Aprovechando este cuarto intermedio el Bloque del PJ-MID creo que va a enviar un representante si es que la Cámara lo autoriza. Nosotros ya lo hemos resuelto y la diputada que irá en nuestra representación es Marta Sarmiento. Considero que no podemos estar ausentes sobre todo en este problema que nos preocupa a todo el mundo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SANCHEZ (PJ-MID).- Gracias, señor presidente, esta bancada también está realmente interesada en este tema por tratarse de algo que afecta directamente a la ecología, no puede ser de otra manera. Creemos que estaríamos bien representados con la designación que ha hecho el Bloque de la mayoría pero no obstante eso pediríamos que se nos permita, en veinticuatro horas comunicar a la Comisión de Medio Ambiente el representante de nuestra bancada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está bien diputado...

Sr. KREITMAN (MPN).- Faltaría agregar que esta reunión se realizará los días 17, 18 y 19 de mayo, repito en Villa María.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perfecto, lo hacen llegar a Presidencia y comunicamos los representantes de cada Bloque. El Bloque de la mayoría ya tiene su representante, agregaríamos el de la minoría.

Repudio actitud del señor diputado Gajewski

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería aprovechar la Hora de Otros Asuntos para referirme a un deplorable hecho ocurrido en el día de ayer, en oportunidad de concurrir algunos diputados -invitados por el señor gobernador- a la reunión con los intendentes. En esa oportunidad el diputado Gajewski, aprovechando la invitación que nos hiciera en una actitud impropia de su calidad de diputado, hurtó una información de carácter reservado que se manejaba -porque ese es el término- para ir corriendo a entregársela al periodismo. Esta actitud deplorable no hace más que poner sobre el tapete algunos desvalores que fortalecen en la opinión pública, en la comunidad la creencia de que todos los diputados somos así. Entonces el Bloque al que pertenezco, todo el Bloque denosta estas actitudes y creemos que el diputado debería hacer una reflexión -todos debemos hacerla- porque con sus actitudes nos compromete como hombres políticos. Por eso, señor presidente, no quería dejar pasar este momento sin expresar nuestro más absoluto repudio a la actitud que tuviera. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Gajewski, tiene la palabra.

Sr. GAJEWSKI (PJ-MID).- Señor presidente, lamento tener que tratar de mentiroso al diputado que me precedió en el uso de la palabra porque en ningún momento en el día de ayer -por otro lado no es mi costumbre- hurté ningún elemento que no haya sido dispuesto por quienes eran los organizadores de la citada reunión. En principio fui objeto de una falta de respeto por parte del ministro de Economía de la Provincia en ocasión de solicitar la palabra para que se aclare una información que se estaba dando, en relación a la coparticipación que la Provincia va a distribuir a los municipios a partir de un nuevo proyecto de Ley o de la posible sanción de una futura ley que va a englobar a todas las existentes en materia de coparticipación, y el señor ministro me izo callar la boca diciendo que esta implementación queda a la dirigencia. Yo fui invitado a participar de esa reunión en la sesión de ayer al igual que todos los diputados. El elemento que yo tuve en mis manos y que desapareció del vehículo en el que me trasladé fue suministrada por los organizadores a todos los presentes y en ningún momento se aconsejó a los que estábamos allí, que el documento era secreto, eso por empezar. Creo que en lo que hace a los actos públicos ninguno de los actos del gobierno son secretos, son públicos, todos los actos de gobierno son públicos. Son totalmente falsas las acusaciones del diputado Brollo, y yo sí que tenía que rebatir determinados actos del gobierno provincial porque esta es la tercera oportunidad que le vuelven a meter la mano en los bolsillos a los municipios y esto lo había dicho en el momento en que se sancionaron aquí leyes, una Ley justamente para la coparticipación de regalías hidrocarburíferas o hidroeléctricas a los municipios. Esta es la tercera oportunidad que se le pretende poner la mano en los bolsillos. Yo quisiera saber si en el día de ayer en esa reunión la decisión de los intendentes hubiese sido por voto secreto cuántos votos conseguía el gobierno para torcerle el brazo a los intendentes que no son éstos -a pesar de ser los representantes del pueblo ante terceros-, no son éstos los que tienen que decidir sobre los actos de gobierno de cada municipio, son los concejos deliberantes, los intendentes son los que deben ejecutar las medidas de los concejos deliberantes. El gobierno provincial se está aprovechando de la inocencia de muchos intendentes, de la incapacidad de otros, justamente para qué? Para meterle nuevamente la mano en el bolsillo.

Difiero totalmente con lo que dice y repudio la actitud del gobierno provincial en relación a la política que va a aplicar a los municipios...

Sr. BASCUR (MPN).- De qué negociado hablás?

Sr. BROLLO (MPN).- No se escape del tema, diga, hable...

Sr. GAJEWSKI (PJ-MID).- ... cuando el gobierno nacional... cálese la boca diputado que estoy en el uso de la palabra (dirigiéndose a la bancada del Movimiento Popular Neuquino).

- Suena la campana de orden.

... Cuando el gobierno nacional está tratando de municipalizar las economías para el desarrollo regional, el gobierno provincial del Neuquén está tratando de centralizar la economía o provincializar la economía en desmedro de los municipios. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Brollo.

Sr. BROLLO (MPW).- Evidentemente el diputado pretende desviar el tema. Esto ha sido en un acuerdo político con la altura que el acuerdo entre políticos tiene. El mismo acuerdo que está realizando en distintos aspectos el gobierno nacional con las provincias en una situación de crisis que parece que el diputado Gajewski está en la estratósfera. La información no era secreta, es una información reservada, no estaba el periodismo y cuando hay de alguna manera sensibilidad, uno sabe que hay información que debe ser manejada con reserva.

Lo que es público son los hechos que se concretan en actos de gobierno a través de leyes, decretos, resoluciones, éstos pasan a ser públicos, mientras tanto quienes tienen la obligación de llevar adelante las acciones pueden manejarlas con la reserva que el caso requiera. Esta era información reservada. El diputado sabía que era una información reservada, no había por qué decirle que era reservada, sabía que no había periodismo. Se lo invitó como una deferencia porque no era tampoco necesaria nuestra presencia. Fue una actitud deferente del gobernador para que participáramos como apoyo también a los intendentes, como para tomar un contacto con todas las realidades de toda la Provincia. Fue un abuso de confianza lo que el diputado realizó y esto no nos hace bien a ninguno. Insisto, yo deploro esta actitud en forma personal y nuestro Bloque lo repudia totalmente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Natali.

Sr. NATALI (PJ-MID).- Señor presidente, nosotros lamentamos profundamente la forma en que ha sido introducido este tema en la sesión de la fecha y que como consecuencia lógica ha dado lugar a un episodio que no le hace bien a esta Cámara y mucho menos cuando la sesión está siendo presenciada por quienes hoy nos visitan. Esta es una grave imputación que se hizo a un diputado de nuestra bancada, muy grave imputación, se habló de hurto de una información secreta que después pasó a ser reservada y entregada al periodismo, es decir, no sólo la apropiación indebida de documentación o información que no le pertenecía a este señor diputado sino también su probable divulgación mediante la entrega al periodismo. Si esto fuera cierto lo que corresponde es que el señor diputado, que es a su vez vicepresidente primero de esta Honorable Legislatura, lo articulara como corresponde reglamentaria y constitucionalmente mediante una denuncia en la Cámara para que sea girado a la Comisión que corresponda y ahí se resuelva si la Cámara debe o no sancionar al señor diputado que es objeto de esta imputación.

No vamos a debatir aquí si es cierto o no, si ese documento era reservado o no, quién se lo proporcionó, si fue entregado o no al periodismo porque eso no corresponde hacerlo acá. Entonces lo que se debió hacer y no se hizo es lo que ha motivado este cruce de opiniones que excedieron el tono normal con el que debe tratarse este tema. Nosotros rechazamos esto, salvo que el señor diputado o algún compañero suyo de bancada resuelva instrumentarlo como corresponde, se haga la denuncia que corresponde, sea girada a Comisión y la Cámara tendrá que resolver si sanciona o no la conducta de un integrante de la Legislatura; una conducta de las conductas que le son requeridas por su calidad de diputado. Acá no estamos para hacer debate sobre situaciones o actuaciones políticas, no sabemos cuál fue la actuación política del señor diputado Gajewski en esa reunión de intendentes pero no es la Cámara la que debe merituarlo ni hacer un debate en torno a él. Nos corresponde tratar una denuncia, si se formula, por la gravedad de lo que se ha hablado acá, de hurto de información, de divulgación de información reservada y demás, agregándose otros conceptos que yo no creo que sean del caso muy disvaliosos para el señor diputado que nunca fue sancionado por esta Cámara ni tiene ningún tipo de problema actual sobre el particular. Entonces nosotros solicitamos concretamente si la bancada mayoritaria interpreta que el señor diputado Gajewski ha violado cualquiera de las conductas que le son requeridas por la Constitución y nuestro Reglamento, que actúe conforme marcan esos dos cuerpos legales, sino que este diputado lo plantee fuera del Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tengo el pedido de palabra de varios diputados pero le voy a dar el derecho a responder.

Tiene la palabra el diputado Brollo.

Sr. GAJEWSKI (PJ-MID).- Acusar o responder?

Sr. BROLLO (MPN).- Y termino, señor diputado. Gracias, señor presidente, lo que acá se trata es de una actitud política, el aspecto formal es lo que menos me ha interesado en esto, no estoy dispuesto a hacer ningún tipo de planteo formal que es adonde quiere llevarlo el diputado preopinante. El objetivo es que esta actitud de un hombre político sea analizada a la luz de quienes están justamente hoy en la barra, aprendiendo de valores y disvalores, y por la comunidad. Lo único que interesa es que se juzgue este tipo de actitudes, así que yo lo retiro totalmente del aspecto formal. No necesito que el diputado preopinante me indique cuáles son los caminos a seguir, por eso ha sido planteado y estoy dispuesto a plantearlo acá. No es él quien tiene que decirme a mí en donde tengo que plantear o de qué tengo que hablar dentro de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ-MID).- Era para expresar todo lo que manifestó el diputado Natali, de mi bancada. Había pedido antes la palabra así que ya me doy por satisfecho.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Realmente estoy sorprendido y por sobre todas las cosas quiero pedirle disculpas a los chicos porque quizás hagan su primera experiencia visitando la Cámara de diputados y se encuentran con tamaña cosa.

Aquí no puedo dejar pasar por alto algunas expresiones vertidas por el señor diputado Gajewski y quiero que sepa el diputado Natali que comparto muchas de sus expresiones. Acá livianamente se ha hablado de la figura del señor gobernador diciendo que una vez más y por tercera vez el señor gobernador había metido la mano en el bolsillo de los señores intendentes. Se ha dicho que hay intendentes que votaron lo de ayer porque no se animaban y otros porque no tienen capacidad o no son inteligentes, y yo esto no puedo permitirlo bajo ningún punto de vista y voy a fundamentar por qué no puedo permitirlo bajo ningún punto de vista. Esto mismo quiero llevarlo al contexto de la Provincia con Nación, y fueron muchas las veces en que Nación y Provincia han mantenido un diálogo y dentro de este contexto es que la Provincia está llevando una política de ajuste, una política de reforma del Estado viendo la profunda crisis en que está sumergida la Nación. Esto mismo es bajado por la Provincia a los municipios, ha sido planteado ayer de la misma manera. Entonces, bajo ningún punto de vista puedo permitir que se diga que nuestro gobernador le está metiendo las manos en los bolsillos a los intendentes. Esta profunda crisis si no la compartimos entre todos, sino la trabajamos entre todos yo no creo que la podamos superar. Quiero expresar esto y no voy a entrar en la discusión liviana de si está bien o está mal la política que se ha fijado la Provincia, o la Nación para con la Provincia. De lo que sí estoy seguro es que hay muchas cosas que tenemos que compartir porque estamos plenamente -valga la redundancia- seguros de la crisis que está atravesando el país, y esto que ha hecho el señor gobernador con sus ministros, con el subsecretario de Hacienda no es ni más ni menos que tratar de solucionar esta crisis en que están sumergidas las intendencias, la Provincia y la Nación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Duzdevich, tiene la palabra.

Sr. DUZDEVICH (PJ-MID).- Señor presidente, yo quiero rechazar terminantemente los términos en los cuales se ha expresado el diputado Brollo cuando se inició este debate. Creo que más allá de su apreciación subjetiva respecto de cuál debe ser el comportamiento de un legislador en una reunión, cuál debe ser el manejo que se hace de información, es un criterio totalmente subjetivo. Si nosotros dejamos pasar esta oportunidad y aceptamos esta grave imputación que se ha hecho en Cámara, este reproche que se ha hecho en Cámara y en estos términos, estaríamos fijando un peligroso antecedente que hace a vulnerar nuestras facultades como legisladores y que hace a vulnerar aún más este difícil equilibrio que tiene esta Cámara de diputados de la Provincia del Neuquén del quince a diez. Los legisladores somos funcionarios públicos y cuando estamos en funciones no tenemos, a no ser que el objeto de la función sea analizar información que sea debidamente clasificada o confidencial, según las normas que rigen al respecto, por qué manejar informaciones de tipo confidencial. Es

decir, la información que a nosotros nos dan los funcionarios de cualquier área del gobierno provincial es información que tiene estado parlamentario y público. Nosotros creemos que es un antecedente peligroso plantear este tema en estos términos respecto de cuáles son los temas que nosotros podemos salir a decir o no a la prensa porque mañana va a venir un señor ministro y va a decir esto que les estoy diciendo es confidencial. Si hay una situación sumamente grave nuestra obligación como legisladores es hacerle conocer a la población cuál es la situación que tiene la Provincia o cuál es esa grave situación que está sucediendo. Nosotros haremos uso de ese derecho que tenemos y lo daremos a conocer a través de los medios que sean necesarios. Entonces, yo creo que -tal como lo señaló el diputado Natali- si existe una imputación se debe hacer formalmente y se le debe dar un trámite formal. Probablemente no ha sido la intención del diputado Brollo plantear esta cuestión en estos términos pero yo quiero que no quede este antecedente porque mañana va a suceder con cualquier legislador de nuestra bancada o de la bancada mayoritaria, que ante cualquier tema se le recrimine...

- Se retira la señora diputada Oliria Nair Maradey.

... públicamente que hizo uso de información que no debía haber sido dada a la prensa o que no se debería haber hecho pública. Insisto, las cuentas del Estado son cuentas públicas, los actos del Estado son todos actos públicos y nosotros no tenemos nada que esconder ni a la prensa ni a la comunidad ni a los chicos de la escuela ni a nadie. Estamos manejando los bienes de la comunidad y por lo tanto tenemos que ser absolutamente transparentes en esto; lo otro, es entrar en una serie de elementos que luego lleva a esto que estamos queriendo combatir.

- Reingresa la señora diputada Oliria Nair Maradey.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Gajewski, tiene la palabra.

Sr. GAJEWSKI (PJ-MID).- Señor presidente, ayer en los diarios justamente apareció parte de la información de lo que iba a ocurrir en la reunión del gobernador con los señores intendentes. Yo quisiera saber quién le dio la información hace tres días atrás a la prensa para que salga publicada ayer. Pero este no es el tema que me preocupa. Lo que me preocupa es que adelante de estos chicos a un diputado se lo ha tratado de ladrón en esta Cámara. El diputado Brollo ha dicho en esta Cámara que yo he hurtado un elemento y yo no he hurtado nada de ninguna parte, a no ser aquel elemento que fue distribuido públicamente dentro de la residencia de gobierno en el día de ayer...

- Se retira la señora diputada Oliria Nair Maradey.

... para conocimiento de todos los presentes y ahí habían intendentes y habían personas ajenas a todo el contexto gubernativo y se le entregó a todo el mundo una carpeta que contenía los elementos que ya habían sido publicados. Yo no sé si esta Cámara no tendrá que tomar alguna medida en relación a las acusaciones que ha hecho el diputado Brollo. De todas maneras quiero que las acusaciones que me ha imputado el diputado por favor las lleve al ámbito de la Justicia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Andreani, tiene la palabra.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, creo que más que unas acusaciones que se tienen que llevar a la Justicia el interés de nuestra bancada es diferenciar los métodos políticos del diputado preopinante. Es interesante que la sociedad vaya sabiendo cómo se practica la política, con qué métodos, y diferenciarlos. Creo que el diputado Brollo está tendiendo a ese objetivo, diferenciarlos...

- Reingresa la señora diputada Oliria Nair Maradey.

... de esa práctica política. Y en esa práctica política yo también quiero traer pruebas de las falacias de sus comentarios cuando dice que le metemos

la mano en los bolsillos a los municipios y esto lo podemos demostrar con hechos, con cifras, con pruebas. Del '89 al '92 los municipios en sus recursos crecieron un ciento treinta y tres coma ocho por ciento mientras la Provincia decayó en un diez coma ocho. Está bien, se le habrá metido la mano en el bolsillo pero para dejarles plata no para sacarles, entonces puede ser. Creo que ahí es donde nos tenemos que ir diferenciando porque en esta Provincia, que debe ser una de las pocas donde los recursos hacia los municipios han crecido, tenemos algunas versiones que simplemente atienden al interés político personal y sectorial, esas versiones tienden a confundir a la gente y esa es la práctica política que nosotros queremos diferenciarnos de este diputado y el oportunismo que ante una crisis donde necesitamos que todos se sumen, queremos censurar esos actos porque necesitamos acompañamiento. Yo diputado no lo voy a acusar a la Justicia pero sí pretendo decirle que me quiero diferenciar de esa práctica política porque la sociedad requiere otra altura...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diríjase a la Presidencia, por favor, diputado.

Sr. ANDREANI (MPN).- Perdón, señor presidente, y perdón diputado. Esa práctica política tenemos que rechazarla porque la sociedad también está pidiendo que nos diferenciamos y que no seamos cómplices de diversos hechos que hoy hacen que los diputados sean repudiados por toda la sociedad en cuanto a sus métodos.

Sr. NATALI (PJ-MID).- Pero quién dice eso? Es una barbaridad!

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ-MID).- Señor presidente, en primer lugar yo me he encontrado sorprendido, aunque es cierto, a veces hay cuestiones que no se anticipan porque se pretende lograr con ellos un efecto político. Bueno, está dentro de las reglas del juego, la política. Quiero señalar expresamente, en nombre del Bloque que represento, que las expresiones vertidas por el compañero diputado Gajewski, referentes a algo que puede inferirse como menoscabo a la investidura del señor gobernador, de ninguna manera la compartimos y la opinión que vamos a emitir respecto a las medidas a tomar la haremos oportunamente cuando lleguen a esta Legislatura las leyes de reforma de la coparticipación municipal.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Natali, tiene la palabra.

Sr. NATALI (PJ-MID).- Señor presidente, creo que a través de la intervención de distintos diputados de ambas bancadas se va clarificando un poco esto y me interesa poner de resalto lo expresado por nuestro compañero de bancada, diputado Duzdevich, que ha definido correctamente que es el interés de todos, de los veinticinco que estamos aquí, de que se limite lo que es la actuación política. Nosotros tenemos los fueros parlamentarios, no podemos ser molestados, acusados, interrogados por lo que hacemos como diputados, ése es un privilegio que nos da la Constitución, forma parte de los fueros parlamentarios, esos fueros parlamentarios tenía en esa reunión el diputado Gajewski, llevó consigo esos fueros parlamentarios, su actuación política allí podrá ser objeto de todos los comentarios que se quieran hacer, no en la Hora de Otros Asuntos de una sesión ordinaria de la Cámara. Semejante debate se ha suscitado para cuestionar lo que políticamente ha hecho el diputado Gajewski ayer. Lo demás nosotros consideramos que no se presentó ninguna imputación porque imputación que no es formalmente articulada no tiene ningún valor y, señor presidente, queremos que quede así en el Diario de Sesiones. Acá no hay ninguna imputación, se ha retirado la imputación de hurto de información, de mala divulgación porque de lo contrario es admitir que el diputado Gajewski sea condenado hoy aquí sin darle ni siquiera la más mínima oportunidad de defensa ni que se demuestre nada de la acusación que se le ha hecho.

En cuanto al debate político, el Bloque mayoritario dice que se quiere diferenciar de la conducta política del diputado Gajewski. Nosotros, como lo expresara correctamente el presidente de nuestra bancada, no compartimos muchas de las opiniones que ha expuesto recién el diputado Gajewski y sobre este resultado del foro de intendentes el Bloque se expedirá cuando sea el momento oportuno pero compartimos esto de sacrificio compartido, compartimos esto de protagonismo necesario de todos los sectores en buscar las soluciones más idóneas para salir de la crisis, pero que el diputado Gajewski no lo comparta y tenga su propia opinión sobre esto no puede ser censurado en los términos durísimos como ha sido acá. Dentro del Bloque mayoritario hay legisladores de enorme prestigio, de enorme capacidad intelectual y que atesoran la más rica

experiencia que existe en la Provincia en materia de ejercicio y función pública que no han compartido la política del gobierno provincial, que han rechazado enérgicamente la política del gobierno provincial en puntos cruciales para la economía provincial y no han merecido esa sanción ni a nosotros se nos hubiera ocurrido nunca hacer una valoración política como la que se ha hecho acá del diputado Gajewski. Al contrario, rescatamos el coraje, la dignidad, la independencia de criterio porque eso es lo que se nos pide como legisladores. Creemos que se puede dar por cerrado esto, que quede como conclusión que si vamos a reprochar conductas políticas, cada debate de la Cámara -de los veinticinco que la integramos- siempre va a haber material en cada sesión para que recíprocamente nos hagamos reproches y cuando no se trate de conductas políticas, cuando se trate de conductas funcionales como legisladores, como ciudadanos utilicemos los caminos que marca la Constitución y el Reglamento..

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, creo que como decía el diputado ya habría que dar por terminado este debate que no debió llegar a esta altura porque lo que se ha querido justificar es algo injustificable. Nadie habló de hacer una denuncia ni juicio, ni político ni judicial, se habló de un juicio ético y eso es lo que tiene que entenderse. Se dijo que no era el momento ni el ámbito frente a estos chicos. Es el momento, es el ámbito porque estos chicos son los que creen que hay diputados truchos en este país...

Sr. NATALI (PJ-MID).- Quién dice eso?

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Estos chicos son los que creen que todos los diputados son chantas, estos chicos tienen un descreimiento total de lo que es la actividad política y legislativa, y esta es una de las cosas que nosotros nos empeñamos en cambiar cuando vinimos a esta Cámara; queremos jerarquizar el Poder Legislativo, esto es lo que pretendemos. Creo que ya se ha dicho bastante. El juicio es ético, eso es lo que se ha querido plantear.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Damos por terminado el tema. Además a las once y cinco terminaba la Hora de Otros Asuntos.

Pasamos a desarrollar el Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

6

RATIFICACION ACUERDO DE CAPACITACION

(Entre el Ministerio de Trabajo de la Nación y el gobierno de la Provincia)
(Expte.E-006/93 - Proyecto 3010)

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Acuerdo de Capacitación celebrado entre el Ministerio de Trabajo de la Nación y el gobierno de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda sancionada de esta manera la Ley 2011.
Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

7

RATIFICACION PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE APLICACION ADMINISTRATIVA
(Entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la
Subsecretaría de Trabajo de la Provincia)
(Expte.E-007/93 - Proyecto 3011)

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Protocolo Adicional sobre la aplicación administrativa

suscripta entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia.

- Se retira el señor diputado Carlos Oreste González.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda sancionada de esta manera la Ley número 2012. Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

8

**RATIFICACION PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE INTERVENCION PROCEDIMIENTO
PREVENTIVO DE CRISIS DE EMPRESAS
(Expte.E-008/93 - Proyecto 3012)**

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se ratifica el protocolo adicional sobre intervención en el procedimiento preventivo de crisis de empresas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda sancionada de esta manera la Ley número 2013. Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

9

ARCHIVO DE EXPEDIENTES

I

Expte.O-150/92

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, ambas por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual el H. Concejo Deliberante de Cutral C6, eleva copia de la Declaración 3/92, estableciendo en estado de emergencia ocupacional a dicha ciudad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Frigerio.

Sr. FRIGERIO (PJ-MID).- Señor presidente, la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales conjuntamente con la de Legislación Social, Deportes y Salud Pública aconseja el giro de las presentes actuaciones al Archivo. Por unanimidad ha adherido a la Declaración del Concejo Deliberante de Cutral C6 en el expediente O-150/92 que trata sobre la emergencia ocupacional de dicha localidad...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... Somos concientes de la crisis que atraviesa desde hace tiempo esa localidad petrolera, máxime en estos últimos meses por la imposibilidad de provocar a sus habitantes a generar sus propios recursos de subsistencia. También sabemos que esto es producto de factores ajenos, no deseados que hacen tambalear las economías locales en una zona rica de gas y petróleo. Asimismo conocemos que en este momento hay señales por parte del gobierno provincial neuquino que permiten avizorar un hábito de esperanza para esta localidad por cuanto el gobernador Sobisch, en su mensaje del 1° de mayo y en otros hechos anunciados, ha indicado programas de obras públicas y otros para la ciudad de Cutral Có, en el período 93/95 y que de alguna forma no solamente van a mejorar la economía sino la calidad de vida de sus habitantes, atendiendo a las mejoras en obras y servicios que se realizarán. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, giramos este expediente al Archivo.

Continuamos con el quinto punto del Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

II

Expte.O-154/92

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales y de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual el H. Concejo Deliberante de Junín de los Andes, eleva copia de la Declaración 19/92, que establece en estado de emergencia laboral y socio-económica a dicha localidad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Frigerio.

Sr. FRIGERIO (PJ-MID).- Sí, señor presidente, para solicitar que se apliquen al expediente O-154/92 los mismos fundamentos dados al tratamiento del expediente anterior.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el pase a Archivo del presente expediente.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos con el sexto punto de lOrden del Día.

III

Expte.O-209/92

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual la Federación Nacional de Legislaturas

Provinciales -FE.NA.LE.P.-, eleva copia enviada al Poder Ejecutivo nacional, solicitando el dictado de una norma legal referente a la conducta de riesgo que implica el ejercicio de la prostitución.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Miembro informante va a ser el diputado Rodríguez en lugar de la diputada Miralles. Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, es muy grato reemplazar a la compañera legisladora ya que se encuentra afectada a una disfonía aguda.

La Federación Nacional de Legislaturas Provinciales hizo una nota dirigida al Poder Ejecutivo donde solicita, referido a este difícil tema de la prostitución, el dictado de esa norma legal. En forma muy resumida y dada la evidente conducta de riesgo que implica el ejercicio de la prostitución en el marco amenazante del problema del SIDA, solicitan la instrumentación de campañas de concientización generalizada, consistentes en la emisión de mensajes claros y directos destinados a quienes ejercen clandestinamente la prostitución, conducta considerada de puertas abiertas para adquirir la enfermedad del SIDA, oficiando a la vez de agentes retransmisores del virus, mensaje también dirigido a quienes suelen transitar asiduamente...

- Se retira el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... las rutas del país, preferentemente conductores, acompañantes de camiones, y se solicita la cooperación que pudieran prestar en los puestos de peaje y en controles policiales sitios en esas mismas vías de circulación. Se remite copia de estas notas al Ministerio de Salud y Acción Social; al jefe del Programa Nacional sobre el SIDA, al Consejo Federal de Lucha Contra el SIDA; a las Legislaturas provinciales, a los Poderes Ejecutivos provinciales, a jefes de SIDA de cada provincia y a las intendencias municipales respectivas. Habiendo tomado conocimiento la Comisión solicita que las presentes actuaciones sean giradas al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa al Archivo.

Continuamos con el séptimo punto del Orden del Día.

IV

Expte.0-219/92

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, eleva copia de la Resolución adhiriendo a las normas dictadas por el "Primer Congreso Nacional Intersectorial sobre la problemática del SIDA".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, mediante el expediente 0-219/92 se da ingreso a la Comisión "C" de la Resolución 194 dictada por la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, adhiriendo a la propuesta emanada por el "Primer Congreso Nacional Intersectorial sobre la problemática del SIDA", realizado en San Luis los días 2 y 3 de septiembre del año '92, habiéndose informado extensamente sobre el particular en la sesión del 24 de septiembre de 1992, se solicita el pase a Archivo de las presentes actuaciones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, se gira al Archivo.
Continuamos con el octavo punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

V

Expte.O-222/92

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan comunica la realización del "Primer Congreso Nacional de Vivienda y Comunidad".

Sr. PRESIDENTE (Sapag). Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Jofré.
Sr. JOFRE (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, como miembro informante de la Comisión "C" de Legislación Social, Deportes y Salud Pública quiero hacer referencia al expediente 222/92 del cual emana una nota enviada por la Honorable Legislatura de la Provincia de San Juan, donde se invita a los señores diputados a participar del "Primer Congreso Nacional de Vivienda y Comunidad". Deseo informarles que el retraso en recepcionar en esta Legislatura dicha nota no nos permitió estar presentes en este importantísimo evento que se realizaba en la Provincia de San Juan. Nuestro beneplácito por la realización de dicho congreso, y deseo solicitarle, por intermedio de esta Cámara, mayor información al respecto. No habiendo otras consideraciones y en nombre de la Comisión que represento, solicito se pase dicho expediente al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa al Archivo.
Continuamos con el noveno punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

VI

Expte.P-080/92

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual la Sociedad de Medicina Rural de la Provincia solicita se declare de interés provincial a las "VII Jornadas Científicas Nacionales de Medicina General", "III Jornadas Científicas Nacionales del Equipo de Salud" y "X Jornadas Provinciales de la Sociedad de Medicina Rural del Neuquén".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ-MID).- Señor presidente, mediante el expediente P-080 ingresa una invitación y nos da información sobre la "VII Jornadas Científicas de Medicina", convocadas por la Sociedad de Medicina Rural de Neuquén, la Sociedad

Argentina de Medicina General y la Asociación de Residentes de Medicina General de Neuquén. Dentro de la información que nos brindaban también nos solicitaban que este importante evento sea declarado de interés provincial. Conjuntamente el Poder Ejecutivo, a través del decreto que se menciona en el Despacho lo declaró, tal cual lo solicitaban los organizadores de las jornadas. Por tal motivo nosotros solicitamos que este expediente pase a Archivo porque ya se ha cumplido el fin.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa al Archivo.

Continuamos con el décimo punto del Orden del Día.

VII

Expte.P-083/92

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual el grupo "Vida" de San Martín de los Andes informa las actividades que desarrolla sobre prevención del SIDA.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el miembro informante, diputada Maradey.

Sra. MARADEY (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, por las razones invocadas en el Despacho de Comisión y ratificando las mismas por tener un conocimiento cabal de las actividades encomiables que realizan los profesionales que integran el grupo "Vida" de San Martín de los Andes en la lucha sobre la prevención del SIDA, tanto en las diferentes áreas de la comunidad como en el ámbito educativo, solicito que las presentes actuaciones sean giradas al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa al Archivo.

Continuamos con el décimo primer punto del Orden del Día.

VIII

Expte.P-027/89

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, todas ellas por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual el Colegio Profesional de Servicio Social del Neuquén solicita el pronto tratamiento de los proyectos números 2248 y 2193, relacionados al ejercicio del Servicio Social en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y a los aranceles y honorarios para los profesionales del Servicio Social.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado

Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en un mismo cuerpo se encuentran: el expediente P-040 solicitando la modificación de la Ley 1043 de creación del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, en su capítulo III de la Dirección de Servicio Social, artículo 13, asignando el ejercicio de la Dirección de Servicio Social a un profesional del Servicio Social. Realizadas las consultas pertinentes y del análisis de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública se desprende: primero, que la vivienda es un derecho humano necesario e indispensable y es muy particular su tratamiento social pero que la concreción de este bien depende de factores técnicos, económicos, legales, sociales, antropológicos y otros que deben complementarse en un mismo momento para lograr la solución del problema; segundo, que tienen similar importancia tanto los asistentes sociales como los sociólogos, antropólogos, licenciados en geografía, economistas, etcétera; tercero, que las tendencias mundiales se dirigen a formaciones generalizadas, donde los funcionarios con poder de decisión no solamente entienden en temas netamente específicos, fundamentalmente en el tratamiento de las relaciones sociales y humanas, existiendo una apertura global al diálogo y a las diversas alternativas de solución; cuarto, que se está evaluando el organigrama definitivo del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo, el que oportunamente será elevado al Poder Ejecutivo provincial, en los términos que fija la Ley de Ministerios, en el cual se prevé cambiar la denominación de la Dirección de Servicio Social considerando factible la de "atención y estudio de la demanda habitacional", dado que identifica más acabadamente el área propia de su competencia.

Expediente P-046, solicitando la sanción del proyecto de Ley de aranceles y honorarios para los profesionales del Servicio Social, hecho que quedó concretado con la sanción de la Ley 1837 por esta Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de julio de mil novecientos noventa. Por las razones expuestas precedentemente y dado el tiempo transcurrido se solicita a la Honorable Cámara el archivo de las presentes actuaciones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa al Archivo.

Continuamos con el décimo segundo punto del Orden del Día.

IX

Expte. O-132/92

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual el Instituto Fueguino de Turismo, invita a adherir a la fiesta provincial del medio ambiente denominada "ECO Ushuaia '92".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Kreitman.

Sr. KREITMAN (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, como miembro informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cumpla en informar sobre lo relativo al expediente O-132/92 por el cual el Instituto Fueguino de Turismo invitaba a adherir a la fiesta provincial del medio ambiente "ECO Ushuaia '92". Debo expresar que he concurrido a dicho evento realizado el 5 de septiembre del '92 en la ciudad de Ushuaia y manifestar beneplácito por la calidad del mismo, en el cual se puso en evidencia la preocupación general expresada por los participantes sobre este tema de candente actualidad como es la preservación del medio ambiente, los ecosistemas y su interrelación en todas las actividades que realiza el ser humano. Sin duda merece destacarse la realización y el grado de participación que tienen estos parlamentos como el mencionado "ECO Ushuaia '92".

Como informante de la Comisión que presido, creo necesario decir que considero de suma importancia la concurrencia a estas reuniones que contribuyen a un mayor conocimiento de los temas que se tratan y redundarán en beneficio legislativo. Habiendo expresado nuestra participación y consideraciones al respecto, solicito que el mencionado expediente sea girado al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiendo sido aprobado, este expediente pasa al Archivo. Continuamos con el décimo tercer punto del Orden del Día.

X

Expte.P-016/92

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando el archivo del expediente por el cual el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina -Seccional Neuquén- solicita la intervención de la H. Cámara a fin de que los profesionales médicos retomen el espíritu de la Ley 1861.

Sr. PRESIDENTE (Sapag). Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el miembro informante, diputada Maradey.

Sra. MARADEY (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, este expediente se inicia con la comunicación que hace el secretario general de la Seccional Neuquén de la obra social de SMATA, señor José Sifuentes, referido a que diversas clínicas y sanatorios, a pesar de lucir cartelitos "Aquí no se cobra plus", el profesional médico cobra un mínimo por la consulta.

Al correr traslado al presidente de la Asociación de Clínicas, Sanatorios, doctor Humberto Lorandi, éste manifiesta que "desconoce la existencia de una nómina de obras sociales que prohíben a los señores médicos cobrar plus o arancel diferenciado alguno". A su turno el señor Rubén Gasparini, gerente administrativo del Policlínico Neuquén, informa que "los consultorios externos institucionales tienen expresamente prohibido cobrar a los pacientes de cualquier obra social, plus o arancel diferenciado".

Por otro lado el señor Daniel Maestro de la Clínica Pasteur informó lo mismo y aclara que en la institución no obran quejas al respecto. Lo mismo dice el representante de la Clínica Cutral Có.

La Ley 1861 creó una "Comisión de Fiscalización y Control de Prestaciones Médico-Asistenciales" integrada por representantes de las obras sociales, organizaciones gremiales y Poder Ejecutivo, que es el órgano consultivo, órgano de aplicación y receptor de denuncias o hechos relacionados al tema.

Si bien los diputados deben hacerse eco de toda queja o cuestión de los ciudadanos, hay casos puntuales y concretos en los cuales es conveniente dar participación a las jurisdicciones ya constituidas y a los fines específicos.

Ante la falta de denuncias concretas y la existencia de la Comisión mencionada, se cursaron las actuaciones al Ministerio de Salud y se solicita el pase al Archivo del presente expediente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa al Archivo.

Continuamos con el décimo cuarto punto del Orden del Día.

**RETORNO A COMISION
(Expte.D-093/92 - Proyecto 2905)**

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual esta H. Cámara adhiere y propicia la campaña educativa respecto a la donación de órganos para trasplante.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ-MID).- Señor presidente, para solicitar que este proyecto sea girado nuevamente a la Comisión "A" en función que recientemente ha sido sancionada por el Senado de la Nación la Ley 23418 que trata este tema e introduce algunos elementos que tendremos que hacerlos coincidir con el espíritu de este proyecto de Declaración provincial. Concretamente nuestro Bloque solicita el retorno a la Comisión "A" de este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, retorna a Comisión "A".

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Sí, quería manifestar mi coincidencia con el señor diputado ya que por la aparición de estos nuevos elementos podemos hacer correcciones en caso de que sea necesario.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Natali, tiene la palabra.

MOCION PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO

Sr. NATALI (PJ-MID).- Señor presidente, entiendo que por el tratamiento que hemos tenido en esta sesión ordinaria la Cámara se debe formular algún tipo de reflexión sobre aspectos reglamentarios, para evitar lo que ocurrió hoy, donde simples notas, comunicaciones de copias que nos llegan de una Resolución de un Concejo Deliberante, de una entidad jurídica o de una persona física merecen un Despacho de Comisión para el Archivo. Es decir, reglamentariamente eso corresponde sólo para los proyectos de Ley, de Declaración o de Resolución donde la Comisión tiene opción de dejarlos perimir sin tratarlos durante dos años y el expediente es archivado automáticamente o bien, si quiere impulsar su archivo, emite un Despacho de Comisión, informa y explica a la Cámara por qué propone el archivo de ese expediente pero un proyecto de Ley, de Declaración o de Resolución que son las tres formas que tiene esta Cámara de expedirse. En los demás casos son simples comunicaciones que llegan, no tengo idea de la cantidad diaria pero presumo que debe orillar las diez o veinte notas diarias que ingresan a esta Cámara. Si todas van a merecer un expediente, su giro a Comisión y ésta tiene que tratarlo y para aconsejar su archivo hacer un Despacho e incluirlo en el Orden del Día, puede llegar algún momento que en algunas sesiones tengamos doscientos o trescientos Despachos de Comisión. Entonces, concretamente, mociono que en lo sucesivo todo este tipo de comunicaciones para definirlo a la inversa, es decir, cuando no se trate de archivo de proyectos de Ley, de Declaración o de Resolución la Comisión adopte la medida que estime corresponder y los Bloques se enterarán a través de los representantes que tienen en cada Comisión sin que sea necesario que se emita Despacho y que sea tratado en sesiones por esta Honorable Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Para coincidir con lo que el diputado está planteando. En todo caso podríamos girar esta propuesta a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento para dejar a salvo cualquier inconveniente reglamentario.

Habría que hacer una Resolución o tomar la decisión en Cámara. De la misma manera, atendiendo a lo que el diputado decía de innumerables notas recibidas, también habría que tenerlas en cuenta para cuando se traten los Asuntos Entrados en esta Cámara, que es lo primero que hacemos cuando nos constituimos en sesión. Estas innumerables notas, comunicaciones de particulares, oficiales, habría que ver si se les puede dar el mismo tratamiento y analizarlas antes de ingresarlos como Asuntos Entrados. Coincidimos en que busquemos la forma legal para que podamos acelerar en esta Cámara los tratamientos de las cosas importantes como son los proyectos de Declaración, de Resolución o de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Diputado Natali, tiene la palabra.

Sr. NATALI (PJ-MID).- De la lectura que nosotros hemos efectuado del Reglamento, esto no está contemplado en forma expresa pero se infiere del espíritu general del Reglamento y de la índole de nuestras funciones. Yo comparto lo expuesto por el señor presidente de la bancada mayoritaria y amplío mi moción en dos aspectos. Tal vez lo podemos resolver nosotros sin perjuicio de que mañana se incorpore en forma expresa al Reglamento un capítulo sobre esto, pero mientras tanto esta mecánica de actuación la puede resolver la Cámara. En lo que es Asuntos Entrados que se emita un boletín en cada sesión con los Asuntos Entrados y sean puestos a disposición de cada legislador, sin que haya necesidad de darle lectura completa. El legislador que considere necesario pedir alguna aclaración, ampliación o copia de lo que figure en el boletín, que en cada sesión se le va a entregar de Asuntos Entrados, lo formula en el curso de la sesión. En lo que hace a las notas, comunicaciones y demás que estén en Comisiones que el archivo sea resuelto directamente por la Comisión siempre que no se trate de proyectos de Ley, de Declaración o de Resolución en cuyo caso debe haber un Despacho para ser analizado por la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Sapag). Diputado Silva, tiene la palabra.

Sr. SILVA (MPN).- En realidad creo que es conveniente hacer un análisis del Reglamento. Es cierto, hay muchos Asuntos Entrados que no requieren tratamiento legislativo específico, volcado ya sea en resoluciones, declaraciones o leyes pero también entiendo que toda comunicación que se hace a la Cámara y que Presidencia indica que pasa a una determinada Comisión se le está dando un trámite parlamentario sin contradecir lo que opina el diputado del Bloque del Partido Justicialista-MID. Sería prudente que en forma rápida esta inquietud pase a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento y si eventualmente tenemos que hacer una modificación al Reglamento lo hagamos, pero reglamentariamente a través de la Comisión permanente de la Cámara que ya está constituida y es la Comisión "G".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está bien, lo hacemos así.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 11,40'.

A N E X O



LEY 2011

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Ratifícase el Acuerdo de Capacitación celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y el gobierno de la Provincia del Neuquén el día 23 de octubre de 1992, y que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,
a los trece días de mayo de mil novecientos noventa y tres. - - - - -

MIGUEL ANGEL MESSINEO
Prosecretario Legislativo a/c Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

FELIPE RODOLFO SAPAG
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

ACUERDO DE CAPACITACION

---- Entre el gobierno de la Nación, representado por el señor secretario de Trabajo, Dr. Enrique Osvaldo RODRIGUEZ, y el gobierno de la Provincia del Neuquén, representado por el subsecretario de Trabajo, Dr. Ricardo Ariel RIVA, a los efectos de perfeccionar el Servicio de Inspección que se presta en la Provincia y teniendo en mira la experiencia recogida por el Servicio Nacional de Inspección, el cual desempeñó las tareas inspectivas en todo el ámbito del país, y con el fin de realizar una adecuada transferencia de conocimiento y técnica procurando efectivizar la coordinación entre los signatarios del presente, con el objeto de lograr la formación integral del inspector, atendiendo a las disposiciones de la Ley de Ministerios 22.520 (modificada por sus similares 22.641 y 23.023 TO 132/83) todo ello en concordancia con los artículos 67 -inciso 11- 104 y 108 de la Constitución Nacional.-----

---- Conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° del Pacto Federal del 24 de mayo de 1990 -y a fin de complementar el Acuerdo de fecha 30 de abril de 1991, celebrado entre el gobierno de la Nación y el gobierno de la Provincia del Neuquén-, se acuerda lo siguiente: -----

Artículo 1° Implementar un sistema de cursos de capacitación y adiestramiento destinado al personal de Inspección que se desempeña en la verificación y contralor de las normas laborales y de higiene y seguridad, el que será dictado por la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo y por la Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación en el ámbito que el mismo determine, de acuerdo al programa que surge de los Anexos I y II que forman parte del presente.-----

Artículo 2° El presente Acuerdo tendrá una vigencia de cinco (5) años, a partir de la fecha de su firma, el que quedará prorrogado por un lapso igual, salvo que fuera denunciado con antelación de ciento ochenta (180) días, por cualquiera de las partes contratantes.-----

---- Previa lectura y en prueba de conformidad, las partes signatarias suscriben este Acuerdo, en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, a los 23 días del mes de octubre de 1992.



LEY 2012

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Ratifícase el Protocolo Adicional sobre la actuación administrativa del artículo 114 -in fine- de la Ley 24013, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,
a los trece días de mayo de mil novecientos noventa y tres. - - - - -**

**MIGUEL ANGEL MESSINEO
Prosecretario Legislativo a/c Secretaría
H. Legislatura del Neuquén**

**FELIPE RODOLFO SAPAG
Presidente
H. Legislatura del Neuquén**

PROCOLO ADICIONAL SOBRE LA APLICACION ADMINISTRATIVA
DEL ARTICULO 114 (IN FINE) LEY 24013

Entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, representado por el señor Enrique Rodríguez, y la Provincia del Neuquén, representada en este acto por el señor Dr. Ricardo Riva, con el objeto de descentralizar actividades ejecutivas que hacen a la relación laboral y una de sus consecuencias, federalizando el cumplimiento de las obligaciones del Estado, y en virtud de lo establecido en el artículo 114 de la Ley 24013 y en el artículo 2° del Decreto Reglamentario 739/92 atendiendo las disposiciones de la Ley de Ministerios 22520, modificada por sus similares 22641 y 23023 (TO Decreto 132/83), se celebra el presente acuerdo que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan: - - - - -

PRIMERA: El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación delega la facultad contenida en el artículo 114 (in fine) de la Ley 24013 en favor de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén.- - - - -

SEGUNDA: La Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén se compromete a brindar los medios técnicos necesarios para realizar dicha actuación.- - - - -

TERCERA: Las partes acuerdan que dicho procedimiento se realizará de acuerdo a pautas uniformes dictadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación previas consultas de las provincias las que regirán para todo el territorio nacional sin que éstas lesionen las autonomías provinciales.- - - - -

CUARTA: La Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén actuará en virtud de lo establecido en el artículo 114 de la Ley 24013 sólo en los casos en que los solicitantes de la prestación por desempleo acudan al organismo de Trabajo provincial, derivados por el ANSeS, con el siguiente formulario que deberá ser remitido al ANSeS después de su cumplimentación.- - - - -

Envío de ANSeS Delegación:	Fecha: / /	Remitido a:
Solicitante: Elevamos la siguiente documentación: A los efectos de vuestra opinión (art. 114, in fine, Ley 24013).		
El solicitante está en situación legal de desempleo X (marque) si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>		
Motivo:		
Fecha: / /	Sello y firma del funcionario interviniente	



LEY 2013

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Ratifícase el Protocolo Adicional sobre intervención en el procedimiento preventivo de crisis de empresas, firmado entre el secretario de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y el subsecretario de Trabajo de la Provincia, que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,
a los trece días de mayo de mil novecientos noventa y tres.-----

MIGUEL ANGEL MESSINEO
Prosecretario Legislativo a/c Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

FELIPE RODOLFO SAPAG
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE INTERVENCION EN EL
PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS DE EMPRESAS

Entre el ministro de Trabajo de la Nación, representado por el Dr. Enrique Rodríguez y el subsecretario de Trabajo, representado por el Dr. Ricardo A. Riva, a efectos de determinar conjuntamente y en forma coordinada la prestación del servicio Administrativo Laboral en referencia a la autoridad de Trabajo que intervendrá en la aplicación de lo previsto en título II, capítulo VI de la Ley 24.013 "Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas" y atendiendo a las disposiciones del Acuerdo celebrado entre las mismas partes con fecha 17 de diciembre de 1990 convalidado por Decreto del Poder Ejecutivo nacional 2636/90 y el artículo 5°, Ley 24.013, convienen lo siguiente:- -

Artículo 1° A la Provincia le corresponderá la gestión administrativa completa del Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas previsto en los artículos 98 al 105 de la Ley 24.013, en cuya jurisdicción se encuentre el establecimiento en el cual se desempeñen los trabajadores afectados por las medidas previstas en el referido cuerpo normativo. Artículo 2° Asimismo, la Provincia deberá suministrar mensualmente información estadística al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación atinente a los Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas sometidas a su jurisdicción. Dicha información deberá contener: tipo de medida, cantidad de trabajadores afectados, rama de la actividad de la empresa, resultado del procedimiento. Artículo 3° El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, se compromete a suministrar la información que sobre la materia obra en su poder y mantener un flujo permanente hacia la Provincia.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Actuará como miembro informante el señor diputado Edgardo Heriberto Frigerio, quien fuera designado por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 26 de noviembre de 1992.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel María Ramón -presidente- RODRIGUEZ, Carlos Eduardo -secretario ad hoc- ANDREANI, Claudio Alfonso - SEPULVEDA, Néstor Raúl GALLIA, Enzo - SANCHEZ, Amílcar.

DESPACHO DE COMISION

Habiéndose analizado el expediente de referencia por el cual el H. Concejo Deliberante de Cutral Có remite copia de la Declaración referente a la emergencia ocupacional de dicha localidad, la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Edgardo Heriberto Frigerio- aconseja a la Honorable Cámara girar las presentes actuaciones al Archivo.

SALA DE COMISIONES, 09 de septiembre de 1992.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos Eduardo -presidente- MARADEY, Oliria Nair -secretaria ad hoc- SEPULVEDA, Néstor Raúl - FRIGERIO, Edgardo Heriberto - MIRALLES de ROMERO, Norma Amelia.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Actuará como miembro informante el señor diputado Edgardo Heriberto Frigerio, quien fuera designado por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 26 de noviembre de 1992.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel -presidente- RODRIGUEZ, Carlos -secretario ad hoc- ANDREANI, Claudio - SEPULVEDA, Néstor - GALLIA, Enzo - SANCHEZ, Amílcar.

DESPACHO DE COMISION

Habiéndose analizado el expediente de referencia, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Junín de los Andes remite Declaración referente estado de emergencia laboral y socio-económica de dicha localidad, la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Edgardo Heriberto Frigerio- aconseja a la Honorable Cámara girar las presentes actuaciones al Archivo.

SALA DE COMISIONES, 9 de septiembre de 1992.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos -presidente- MARADEY, Oloria -secretaria ad hoc- SEPULVEDA, Néstor - FRIGERIO, Edgardo - MIRALLES, Norma.

DESPACHO DE COMISION

Habiendo analizado las actuaciones de referencia, mediante las cuales el señor presidente de la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales, hace conocer la norma legal referente a la conducta de riesgo que implica el ejercicio de la prostitución, la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará la señora diputada Norma Amelia Miralles, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara que habiendo tomado conocimiento, se giren al Archivo las presentes actuaciones.

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 1992.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos Eduardo -presidente- GUTIERREZ, Oscar Alejandro -secretario- JOFRE, Héctor Alberto - SEPULVEDA, Néstor Raúl - GALLIA, Enzo - MIRALLES, Norma Amelia.

DESPACHO DE COMISION

Habiendo analizado las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis eleva copia de la Resolución dictada por el Primer Congreso Nacional Intersectorial sobre la problemática del SIDA, la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado Carlos Eduardo Rodríguez- aconseja a la Honorable Cámara que habiendo tomado conocimiento, se giren al Archivo las presentes actuaciones.

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 1992.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos Eduardo -presidente- GUTIERREZ, Oscar Alejandro -secretario- JOFRE, Héctor Alberto - SEPULVEDA, Néstor Raúl - GALLIA, Enzo - MIRALLES, Norma Amelia.

DESPACHO DE COMISION

Habiendo analizado las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Honorable Cámara de Diputados de San Juan, comunica la realización del 1er. Congreso Nacional de Vivienda y Comunidad, que se llevara a cabo del día 11 al 13 de noviembre del corriente año, la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Héctor Alberto Jofré- aconseja a la Honorable Cámara que habiendo tomado conocimiento, se giren al Archivo las presentes actuaciones.

SALA DE COMISIONES, 18 de noviembre de 1992.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos E. -presidente- MARADEY, Oliria N. -secretaria ad hoc-
JOFRE, Héctor A. - SEPULVEDA, Néstor R. - MIRALLES, Norma A.

DESPACHO DE COMISION

Habiendo analizado las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Sociedad de Medicina Rural del Neuquén; la Asociación Argentina de Medicina General y la Asociación de Residentes de Medicina General del Neuquén, informan sobre la realización de las VII Jornadas Científicas Nacionales de Medicina General, III Jornadas Científicas Nacionales del Equipo de Salud y X Jornadas Provinciales de la Sociedad de Medicina Rural del Neuquén, en esta ciudad capital entre los días 18 al 21 de noviembre de 1992, la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Néstor Raúl Sepúlveda- aconseja a la Honorable Cámara que habiéndose declarado de interés provincial la realización del citado evento mediante Decreto 2496/92 del Poder Ejecutivo provincial, se giren al Archivo las presentes actuaciones.

SALA DE COMISIONES, 18 de noviembre de 1992.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos E. -presidente- MARADEY, Oliria N. -secretaria ad hoc-
JOFRE, Héctor A. - SEPULVEDA, Néstor R. - MIRALLES, Norma A.

DESPACHO DE COMISION

Habiendo analizado las actuaciones de referencia, mediante las cuales el grupo "VIDA" de San Martín de los Andes informa la actividad que desarrollan en dicha localidad sobre la prevención del SIDA, la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Oliria Nair Maradey- aconseja a la Honorable Cámara que habiendo tomado conocimiento, se giren al Archivo las presentes actuaciones.

SALA DE COMISIONES, 18 de noviembre de 1992.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos E. -presidente- MARADEY, Oliria N. -secretaria ad hoc- JOFRE, Héctor A. - SEPULVEDA, Néstor R. - MIRALLES, Norma A.

DESPACHO DE COMISION

Habiéndose analizado el expediente de referencia, mediante el cual el Colegio Profesional de Servicio Social del Neuquén, solicita que sean tratados los proyectos de Ley 2193 y 2248 en sesiones extraordinarias la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Eduardo Rodríguez- aconseja a la Honorable Cámara girar las presentes actuaciones al Archivo.

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 1992.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos Eduardo -presidente- MARADEY, Oliria Nair -secretaria ad hoc- FORNI, Horacio Eduardo - JOFRE, Héctor Alberto - PEDERSEN, Carlos Alfredo - FRIGERIO, Edgardo Heriberto.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Actuará como miembro informante el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

SALA DE COMISIONES, 16 de septiembre de 1992.

Fdo.) SILVA, Carlos Antonio -presidente- BASCUR, Roberto -secretario ad hoc- BROLLO, Federico Guillermo - GSCHWIND, Manuel María Ramón - RODRIGUEZ, Carlos Eduardo - NATALI, Roberto Edgardo - DUZDEVICH, Aldo Antonio - PEDERSEN, Carlos Alfredo.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara, adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Actuará como miembro informante el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

SALA DE COMISIONES, 26 de noviembre de 1992.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel -presidente- RODRIGUEZ, Carlos -secretario ad hoc- ANDREANI, Claudio - SEPULVEDA, Néstor - GALLIA, Enzo - SANCHEZ, Amílcar.

DESPACHO DE COMISION

Habiéndose analizado el expediente de referencia, mediante el cual el Instituto Fueguino de Turismo invita a adherir a la Fiesta Nacional del Medio Ambiente denominada "ECO-Ushuaia '92", y habiendo asistido a dicho evento miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Comisión por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Israel Jorge Kreitman- aconseja a la Honorable Cámara girar las presentes actuaciones al Archivo.

SALA DE COMISIONES, 23 de setiembre de 1992.

Fdo.) KREITMAN, Israel J. -presidente- SARMIENTO, Marta A. -secretaria ad hoc- GAJEWSKI, Enrique A. - FRIGERIO, Edgardo H. - CASTRO, Víctor M. - SANCHEZ, Amílcar.

DESPACHO DE COMISION

Habiendo analizado las actuaciones por las cuales el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina -Seccional Neuquén- solicita la intervención de la H. Cámara a efectos de que los profesionales médicos retomen el espíritu de la Ley 1861 -antiplus-, la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará la señora diputada Oliria Nair Maradey- aconseja a la Honorable Cámara remitir copia de la presentación al Ministerio de Salud y Acción Social en su carácter de representante del Poder Ejecutivo provincial en la Comisión creada por Ley 1861 y posteriormente su pase al Archivo.

SALA DE COMISIONES, 28 de octubre de 1992.

Fdo) RODRIGUEZ, Carlos E. -presidente- GUTIERREZ, Oscar A. -secretario- MARADEY, Oliria N. - SEPULVEDA, Néstor R. - SARMIENTO, Marta A.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Observadora Permanente, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en la próxima primera reunión de sesiones extraordinarias.

SALA DE COMISIONES, 3 de marzo de 1993.

Fdo.) BROLLO, Federico Guillermo -presidente- GSCHWIND, Manuel María Ramón
-secretario- NATALI, Roberto Edgardo - FEDERSEN, Carlos Alfredo - BASCUR,
Roberto.